

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26670 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 8, de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 393/2021, por auto de fecha 20 de mayo de 2021, se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso de la mercantil Corporate Athlete, S.L., con CIF n.º B.86182128, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, art. 473 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 483 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 20 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210034777-1